

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de julio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|--|---------|
| Francos (1) | 3.128 |
| Libras | 30.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Francos suizos | 252.970 |
| Francos belgas | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.088 |
| Pesos argentinos, moneda legal... 1.46 | |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ernesto Moreno, soltero, de veintidós años de edad, ocurrido el día 28 de febrero del año en curso, con domicilio en Gaona, 245, Ramos Mejía, Buenos Aires.

Antonio Pérez, casado, de sesenta y dos años de edad, natural de Curtis (La Coruña), ocurrido el día 29 de marzo del año en curso.

José Gómez, de setenta años de edad, soltero, ocurrido el día 26 de marzo del año en curso.

Antonio Vidal, de sesenta y cinco años de edad, soltero, sereno, ocurrido el día 8 de marzo del año en curso.

Francisco Vicente Maeso Casas, de sesenta y siete años de edad, ocurrido el día 12 de febrero del año en curso.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Patronato de Protección a la Mujer

CONVOCATORIA A UN CONCURSO DE FORMACIÓN DE CELADORAS

Por acuerdo de la Comisión Permanente de este Patronato, refrendado por el Ministro, Presidente del mismo, se convoca a un curso de formación de Celadoras que se celebrará del 15 de octubre del corriente año al 15 de junio de 1952, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Podrán concurrir a la práctica de los ejercicios las mujeres españolas de veintiocho a cuarenta y cinco años que acrediten una religiosidad acendrada, moralidad intachable, adhesión a la Causa Nacional y aptitud física suficiente.

Segunda. Las aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento y bautismo.
b) Certificado de buena conducta de su Párroco.

c) Certificado de adhesión a la Causa Nacional, expedido por Autoridad o Jerarquía competente.

d) Certificado de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exenta del mismo.

e) Título académico o certificado de estudios que poseyera.

f) Certificado de servicios prestados en Instituciones religiosas, sociales, bené-

ficas o culturales (con carácter voluntario).

Tercera. Esta documentación deberá ser entregada necesariamente antes del día 31 de agosto en la Junta del Patronato de la provincia respectiva, para que ésta emita el correspondiente informe y la eleve a la Junta Nacional (Núñez de Balboa, 33 en Madrid), en el plazo de los quince días siguientes.

Cuarta. Antes de ser admitida a la práctica de los cursos, será sometida cada aspirante a un reconocimiento médico, a fin de acreditar la aptitud física que anteriormente se menciona.

Quinta. Al hacer la presentación de estos documentos abonarán la cantidad de diez pesetas, en concepto de derechos de examen.

Sexta. Habrá tres pruebas eliminatorias, a saber: un examen de entrada, otro al final del primer mes de estudios y otro al final de curso.

El examen de entrada consistirá en un ejercicio oral y otro escrito.

El ejercicio oral constará de tres partes, a saber:

a) Explicar un capítulo del Catecismo del P. Ripalda o del P. Astete y desarrollar alguno de sus puntos.

b) Contestar a algunas preguntas sobre nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene.

c) Contestar asimismo a algunas preguntas sobre las principales Leyes de protección a la familia dictadas por el Nuevo Estado.

El escrito constará de dos partes, a saber:

a) Redacción de una carta o documento, a fin de acreditar la buena caligrafía, ortografía y corrección de estilo.

b) Ejercicio de Aritmética (cuatro reglas, sistema métrico decimal y regla de tres).

Septima. Los exámenes tendrán lugar durante los días del 10 al 15 de octubre próximo y del 15 al 20 de junio de 1952.

El Tribunal estará constituido por cuatro Profesores de los cursos, presididos por un Vocal de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato.

Octava. El resultado satisfactorio del examen de entrada dará derecho a comenzar el curso.

Novena. Al final del primer mes, como al final de curso, habrá otros exámenes eliminatorios sobre las materias estudiadas y sobre las prácticas hechas durante esos períodos.

Décima. Las alumnas que merecieren la aprobación del Tribunal en el examen de final de curso recibirán una certificación oficial que acredite su aptitud profesional para desempeñar los servicios de Celadora en alguna de las Juntas Provinciales dependientes del Patronato de Protección a la Mujer.

Undécima. Las aprobadas se destinarán a las vacantes que existan, según el orden de su puntuación; sin embargo, entre ellas tendrá preferencia a ocupar la vacante existente en la provincia de cuya Junta hubiesen venido patrocinadas.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Vicepresidente del Patronato, F. Azpeitia.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público por segunda vez concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de doscientas viviendas protegidas en Puerto Naos (Arrecife de Lanzarote), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Rafael Masa-Net Faus, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante quince días

naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones cuatrocientas siete mil setecientas sesenta y cinco pesetas con dos céntimos (pesetas 8.407.765,02), siendo la fianza para poder concurrir al concurso-subasta de ciento catorce mil setenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (114.077,65), que se depositarán en la Caja General de Depósitos en la cuenta especial de Tesorería, del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas Protegidas (Génova, 24), y en la Delegación del Instituto Social de la Marina, en Las Palmas de Gran Canaria (Albareda, 47), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Comisario, F. Pascual Díez de Rivera y Casarés.

1.623.—O.

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 283

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

14.763. Barcelona.—Dependiente de comercio, 992 pesetas mensuales.

29.046. Zaragoza.—Ayudante de ebanista, 16,75 pesetas diarias.

31.862. Irún.—Traductor de alemán, 882 pesetas mensuales.

33.217. Barcelona.—Traductora-correspondiente en francés, inglés, italiano, alemán y holandés, 1.200 pesetas mensuales.

34.133. Barcelona.—Taquimecanógrafo en idiomas extranjeros, 1.500 pesetas mensuales.

34.196. Madrid.—Profesor de holandés, 5.835 pesetas anuales.

34.259. Valencia.—Aprendiz de imprenta, 4,50 pesetas diarias.

34.270. Barcelona.—Peona Metalúrgica, 11,20 pesetas diarias.

34.302. Madrid.—Profesor de inglés, 5.835 pesetas anuales.

34.388. Barcelona.—Auxiliar administrativo, 500 pesetas mensuales.

34.396. Barcelona.—Especialista en fabricación de artículos de goma, 20,80 pesetas diarias.

34.512. Alcoy.—Oficiala en fábrica textil, 12 pesetas diarias.

34.553. Barcelona.—Auxiliar de comercio, 900 pesetas mensuales.

34.567. Madrid.—Oficial primero de herrería, 26 pesetas diarias.

34.589. San Felíu de Guixols.—Correspondiente en alemán y francés, 1.250 pesetas mensuales.

34.610. Sevilla.—Taquigrafo y correspondiente en alemán, francés, inglés y holandés, 1.500 pesetas mensuales.

34.640. Madrid.—Taquimecanógrafo en

idiomas escandinavos, 26.100 pesetas anuales.

Madrid, 26 de junio de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 284

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

25.202. Pintor artístico.—Madrid.
26.736. Dirección teatral y otras actividades artísticas eventuales.—Barcelona.
29.739. Modista sin géneros.—Irún.
30.953. Profesor de idiomas.—Barcelona.
33.068. Traductor intérprete.—Barcelona.
33.571. Comercio de importación.—Barcelona.
33.799. Taller mecánico.—Pineda.
34.298. Mecánico. Chofer.—Santa Cruz de Tenerife.
34.389. Traductora de italiano.—Barcelona.
32.501. Profesora de inglés.—Madrid.
34.392. Comerciante en artículos de escritorio.—Barcelona.
34.552. Costurera.—La Coruña
Madrid, 26 de junio de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

REGION AEREA CENTRAL

Jefatura de Propiedades

EDICTO

Don Pedro de Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber que en expediente de expropiación forzosa que se sigue por el trámite de urgencia para llevar a efecto el proyecto de «Adecuación de Onda Larga», en el aeródromo de Getafe (Madrid), con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, Orden del Ministerio del Aire de 31 de enero de 1940, Ley de 10 de enero de 1879 y Reglamento de 10 de marzo de 1881, se ha señalado el día diecisiete del actual, y hora de las once de su mañana, en el local del Ayuntamiento de Getafe, para el levantamiento del acta previa a la ocupación; previniéndose a la propietaria afectada por dicha expropiación que deberá concurrir con los documentos que acrediten su derecho, pudiendo ser asistido de un Perito y de un Notario, a su costa, si le interesa:

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Pedro del Castillo.

Propietaria única: doña Sebastiana Pérez Martín, vecina de Parla.

4.660—O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se anuncia concurso para ejecución de la obra denominada «Prolongación de la pista W. E. en el Aeródromo de Lugo de Llanera», por un importe de un millón cinco mil ochocientas sesenta y una pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 1.005.861,33).

Los planos, pliegos de condiciones, estado de dimensiones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 74, tercero, Valladolid), y en las oficinas del Servicio de Obras, en el Aeródromo de Lugo de Llanera (Oviedo).

Las proposiciones pueden presentarse en la Jefatura del Servicio, donde tendrá lugar el acto del concurso el día 31 del actual, a las doce horas.

Valladolid, 4 de julio de 1951.—El Secretario de la Junta, Vicente Gómez Sánchez.—4.659—O.

Se anuncia concurso para ejecución de la obra denominada «Terraplén de asiento de bandas de aterrizaje y pista a la rasante definitiva en su primer tramo (Aeropuerto de Santander)», por un importe de diez millones ciento veinte mil doscientas cuarenta pesetas (10.120.240 pesetas).

Los planos, pliegos de condiciones, estado de dimensiones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 74, tercero, Valladolid), y en las oficinas de la Junta Técnica Mixta del Aeropuerto de Santander (Puntida, 1, segundo izquierdo, Santander).

Las proposiciones pueden presentarse en la Jefatura del Servicio, donde tendrá lugar el acto del concurso el día 31 del actual, a las cinco de la tarde.

Valladolid, 4 de julio de 1951.—El Secretario de la Junta, Vicente Gómez Sánchez.—4.657—O.

PARQUE DE INTENDENCIA

BADAJOZ

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 26 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 500 quintales métricos de leña para calefacción de hornos, 1.100 quintales métricos de leña para confección de ranchos, 700 quintales métricos de paja empacada para pienso, 34 quintales métricos de sal y 612,51 quintales métricos de carbón vegetal, para entregar en este Establecimiento, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación, si las necesidades del servicio así lo requieren, y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; al exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «reservado»; igual dirección, consignando «para la compra del día ... y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados, únicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrata entre los adjudicatarios.

Badajoz, 5 de julio de 1951.—El Coronel Director (ilegible).

1.613—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de marzo de 1951 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo

de seis viviendas protegidas en Moraleja de Coca (Segovia), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientas setenta y cinco mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (pesetas 275.888,60), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda al licitador don Isaac Cabrero Jerónimo en la referida cantidad.

Madrid, 3 de julio de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.

1.626—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BARCELONA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 16 de julio de 1951, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día 14 de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse, todos los días hábiles, en los garajes donde se encuentran depositados y que se mencionan en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Barcelona, 5 de julio de 1951.—El Presidente de la Comisión, Pablo Alfaro.

1.614—O.

OVIEDO

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 10 de agosto de 1951, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un coche turismo, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de nueve a trece horas, hasta las doce del día 9, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 1 al 9 del citado mes de agosto, de diez a trece horas, en el garaje Asturias, de esta capital.

Oviedo, 5 de julio de 1951.—El Presidente de la Comisión, Alberto Aza Hevia.

1.633—O.

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 9 de julio de 1951, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de un lote de dos camiones, con arreglo a los precios de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce, y hasta las doce horas del día 7 de julio de 1951, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 7 de julio, desde las nueve horas, en los garajes

Palafox y almacén de la avenida de Catalfuña, número 218.

El importe de este nuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de junio de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

1.638.—A. J.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 8 de mayo de 1951, con los números 781.829 de entrada y 212.771 de registro, correspondiente al depósito provisional en metálico para optar a las subastas de servicios públicos, Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A. (M. A. H. E. P.), para tomar parte en el concurso de la Dirección General de Transportes del Ministerio del Ejército, Automovilismo. Importa el depósito once mil trescientas ochenta y siete pesetas con doce céntimos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez

4.650—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hijos de José Ferrer.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos a base de fibras vegetales, naturales y nacionales no intervenidas

Producción: 192.000 metros anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.652—O.

Peticionario: Don Luis Ayuso Utiel

Objeto de la petición: Instalar en Cornellá de Llobregat una industria de fabricación de glicerina por fermentación.

Producción: 400 kilogramos diarios de glicerina bruta y 200 kilogramos diarios de glicerina bidestilada; acetaldehido y similares destilados, 100 kilogramos diarios; subproductos y proteínas, 200 kilogramos diarios.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.654—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. de Peinaje e Hilitura de Lana.

Objeto de la misma: Aumentar produc-

ción de hilados, especialmente con fibras artificiales.

Producción: Aumenta 1.150 kilogramos cada veinticuatro horas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 26 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.653—O.

Peticionario: Armengol Aurell, S. A., Hilituras.

Objeto: Ampliar su industria de lavado, peinaje, tinte e hilados de estambre y lana torcidos y paquetería con una sección de deslanzaje de pieles.

Producción: 540 kilogramos de lanas muertas lavadas en ocho horas de trabajo.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.635—O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo de Aresti y Elorza

Objeto: Instalar una máquina dedicada a la fabricación de tubo de plomo para el revestimiento de conductor eléctrico.

Producción: 400 metros diarios.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 2 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

4.641—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Carrilero Cano, de La Roda.

Objeto: Ampliar su industria de Panadería mediante la siguiente maquinaria: Un inyector a gas-oil, accionado por motor de 1 H. P.

La maquinaria a emplear es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3

Albacete, 7 de julio de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.

4.624—O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de J. Quiles, S. L. Emplazamiento: Elche, carretera Alicante.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de cerámica con la instalación de:

Dos coladoras para arcilla. Una galletera. Electromotores, con 47,50 pesetas.

Producción: Tejas y ladrillos, 4.500 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 21

Alicante, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

4.618—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de Río Francia, S. A.

Objeto: Sustituir en la estación reduc-tora de Fuente de San Esteban un transformador de 200 KVA. por otro de 385 KVA., y en la central de Casas del Conde un transformador de 40 y otro de 100 KVA. por una unidad de 200 KVA.

En esta industria se empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, dentro del reglamentario plazo de diez días.

Salamanca, 30 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

4.616—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de febrero de 1948 falleció en Bélmex (Córdoba) el obrero Manuel Ramírez Mohedano, de veintidós años de edad, natural de Bélmex (Córdoba), hijo de Angel y de Antonia, domiciliado en Hoyo, 24, Bélmex (Córdoba), que trabajaba al servicio de don Manuel Rodríguez Morales.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1951 falleció en el mar el obrero Andrés Martín Brito, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Irineo y de Rosa, domiciliado en la calle de Navarra, 37, Santa Cruz de la Palma, que trabajaba al servicio de José Duque Martínez, Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CASTELLÓN

La Diputación Provincial acordó, en 4 de abril último, ejecutar mediante subasta las obras de terminación del camino local de Benicasim a Cabanes, trozo segundo, siendo el tipo de licitación a la baja de 665.400,99 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo presentarse éstas durante los veinte días hábiles siguientes a la presente publicación.

La obra deberá ejecutarse en plazo de ocho meses.

El pliego de condiciones económico-administrativas se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 30 de junio último, estando a disposición de los licitadores en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, de Secretaría, todos los días hábiles, de diez a doce horas, el proyecto técnico de la obra.

Castellón, 2 de julio de 1951.—El Presidente (ilegible).

1.615—O.

LEON

Se anuncia la provisión por concurso-examen de aptitud de una plaza de Capataz del Cuerpo provincial de Peones Camineros y Capataces (carreteras y caminos provinciales), con el haber anual de 4.500 pesetas, quinqueños graduales del diez por ciento y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases y programa se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 del actual y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación los días y horas hábiles.

Los exámenes de aptitud tendrán lugar pasado un mes desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 4 de julio de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

1.622—O.

Se anuncia a oposición una plaza de Auxiliar administrativo segundo, acumulándose las que puedan resultar vacantes hasta la celebración de los ejercicios, con el haber anual de 6.000 pesetas, quinqueños graduales del 10 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa y las bases se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de junio último, y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Corporación los días y horas hábiles.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar una vez transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 4 de julio de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

1.621—O.

OVIEDO

CONCURSO DE DESTAJOS

En cumplimiento del acuerdo de esta Diputación del día 16 de junio pasado, se anuncia el concurso de destajos de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal siguiente:

1. De Fumayor al Palomo kilómetros 1 al 9, con presupuesto de contrato de 176.063,85 pesetas y plazo de diez meses. El proyecto podrá ser examinado en la Sección de Vías y Obras y en el Negociado de Fomento, y el pliego de condiciones, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de las horas de nueve y media a trece, se recibirán en el Negociado de Fomento las correspondientes proposiciones acompañadas del resguardo provisional,

por el 2 por 100 del presupuesto de contrato.

El acto de apertura de los pliegos presentados se celebrará previa constitución de la Mesa en la forma reglamentaria, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo aludido, en el salón de subastas del Palacio provincial, y durante el mismo será hecha la adjudicación provisional.

La definitiva será acordada en sesión de la Diputación, y el adjudicatario, dentro de los diez días hábiles siguientes al de comunicación del acuerdo, deberá constituir la fianza también definitiva, por el 4 por 100 del citado presupuesto y formalizar el consiguiente contrato.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, contratista, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1951, referente al concurso de destajos para reparación del camino vecinal de, formula esta proposición, por la que se compromete a ejecutar las obras en la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del expresado concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 2 de julio de 1951.—El Presidente, Paulino Vigón.

1.634—O.

TERUEL

Esta Excmo. Diputación Provincial, en sesión de 26 de abril de 1951, ha acordado convocar, mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de terminación (primer destajo) del camino vecinal de Valbona a la C. L. de Mases de Albentosa a Aliaga, siendo al tipo de licitación de 209.477,92 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas, así como el proyecto aprobado respectivo, estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar, en sobre aparte, el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional que marca el artículo 3º del pliego de condiciones particulares y económicas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio provincial, ante Notario público y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Teruel, 28 de junio de 1951.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Teruel, con fecha, y de las condiciones y demás requisitos que exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma del proponente.)

1.635—O.

Esta Excmo. Diputación Provincial, en sesión de 26 de abril de 1951, ha acordado convocar mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme con macadán ordinario en el caminino vecinal 20 de Torre del Compte a la C. L. de Váldealgorfa a Beceite, siendo el tipo de licitación de 80.636,88 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas, así como el proyecto aprobado respectivo estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar en sobre aparte el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional que marca el artículo 3º del pliego de condiciones particulares y económicas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio provincial, ante Notario público y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Teruel 3 de junio de 1951.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Teruel, con fecha, y de las condiciones y demás requisitos que exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma del proponente.)

1.636—O.

Esta Excmo. Diputación Provincial, en sesión de 26 de abril de 1951, ha acordado convocar, mediante concurso de destajo, la ejecución de las obras de terminación (primer destajo) del camino vecinal 635 de Monforte, Loscos y Bádenas, siendo el tipo de licitación de 200.149,48 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas, así como el proyecto aprobado respectivo estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar en sobre aparte el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional que marca el artículo 3º del pliego de condiciones particulares y económicas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio provincial, ante Notario público y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Teruel, 28 de junio de 1951.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle,

número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», con fecha y de las condiciones y demás requisitos que exigen para la adjudicación del concurso de destino de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma del proponente.)
1.637—O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de ocho del pasado junio, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle María de Molina, entre el Paseo de la Castellana y la calle de Velázquez, con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactadas al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.608.105,02 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos casos bastanteado a su costa por alguno de los señores Letrados Consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 44.121,57 pesetas en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 88.243,15 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El plazo del concurso-subasta será el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo pueden presentarse las proposiciones y documentación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí y Ventas, correspondientes a las Zonas segunda y tercera, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El correspondiente proyecto de obras, bases especiales, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el de su celebración.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que deberá ser señalado con el número uno, las referencias técnicas del concursante y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego económico-administrativo, y el segundo, que deberá ser señalado con el número dos, la pronunciada económica, que deberá ser extendida en papel del Timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas.

Por separado y a la mano entregarán el resguardo de constitución de la fianza provisional, debidamente reintegrado.

La falta de cualquiera de los documen-

tos exigidos será causa suficiente para que sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece, en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, número 4, por la Mesa constituida al efecto, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas y documentación, sobre número 1, siendo devueltos por la Mesa, sin abrir, los sobres de las propuestas económicas, sobre número 2, y demás documentos presentados de los licitadores a quienes les falte alguno de los documentos exigidos.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto de los licitadores admitidos por la Mesa pasarán a la Comisión de Fomento a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, previo el informe que previene el último párrafo de la base segunda de las especiales facultativas.

Determinado por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se procederá por la misma Mesa al nuevo acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas, sobre número 2, de las ofertas admitidas, acto al que serán previamente invitados los licitadores seleccionados, procediéndose en dicho acto a la adjudicación provisional a la oferta más económica, y levantándose la correspondiente acta administrativa.

Resuelto el concurso-subasta, se devolverán sin abrir los sobres de las proposiciones económicas, sobre número 2, y demás documentos correspondientes a los licitadores eliminados, así como los resguardos de fianza y documentos no precisos de los no adjudicatarios.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 18 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición
que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle María de Molina, entre el Paseo de la Castellana y la calle de Velázquez».

Don que vive en enterado de las condiciones para contratar mediante concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle María de Molina, entre el Paseo de la Castellana y la calle de Velázquez, nunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: Por los precios tipos, o con la baja del tanto por ciento—en letra—, en los precios tipos.)

Madrid, de de 1951.

(Firma del proponente.)

1.625.—O.

COMILLAS (SANTANDER)

CONCURSO-OPOSICIÓN A LA PLAZA DE AUXILIAR

Primera. El Ayuntamiento de Comillas, en virtud del acuerdo tomado el día 7 de julio de 1949, saca a concurso-oipo-

sición la plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber de seis mil pesetas anuales.

Segunda. Podrán concursar al mismo los varones mayores de veintitrés años y menores de treinta y cinco, que reúnan las condiciones legales para ello.

Tercera. El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones estará constituido por el señor Alcalde o persona en que delegue, que actuará de Presidente, y como Vocal, un Concejal designado por el Ayuntamiento Pleno, un representante de la Dirección General de Administración Local designado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, y un representante de la Escuela Oficial de Comercio.

Cuarta. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán ser escritas de puño y letra de los mismos, y dirigidas a la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegradas con una póliza de 1,55 pesetas, y acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificación del Registro Civil, del acta de nacimiento, legalizada cuando no esté expedida dentro del Distrito Notarial de esta provincia.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente.

d) Certificación facultativa de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, ni de padecer enfermedad infecto-contagiosa.

e) Justificante, que acrediten su adhesión al Movimiento.

A la presentación de las instancias se abonará la cantidad de 30 pesetas como derechos.

Quinta. Las instancias y documentos a ellas unidos se examinarán por la Corporación Municipal, que podrá dar por no admitidas las que no se ajusten a las condiciones de la convocatoria.

Sexta. Todos los opositores actuarán en un primer llamamiento, y sólo por causas muy justificadas, a juicio del Tribunal, que lo hará así constar en sus actas y a las que unirá los justificantes de su decisión, podrá conceder que se practiquen los ejercicios en segundo y último llamamiento.

Séptima. Los ejercicios se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial el día que oportunamente se señale, dentro de la segunda quincena de octubre próximo, y consistirán en los cuatro siguientes:

El primero consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical por escrito y problemas de aritmética, y en especial y como obligatorio, las referentes a documentos de la contribución territorial.

El segundo consistirá en un ejercicio de mecanografía de escritura al dictado, con un mínimo de 200 pulsaciones por minuto, y la copia de un texto que se fije, en el plazo que se señale.

El tercero consistirá en insertar durante media hora sobre tres temas sacados a la suerte de los que constituyen el programa publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de noviembre de 1939, puesto al día.

El cuarto, que será práctico y por escrito, consistirá en la redacción de un sencillo expediente de carácter administrativo, y redactar un acta de sesión y un informe sobre materias correspondientes, a las funciones administrativas a desempeñar en la Secretaría municipal.

En cada ejercicio, cada miembro del Tribunal podrá otorgar hasta cinco puntos a cada opositor, y la suma de puntos alcanzados por cada uno, divididos por el número de miembros del Tribunal, dará el total de puntos, cuyo Tribunal, a la vista del resultado, declarará a los concursantes, aptos o no aptos.

Octava. Terminados los ejercicios y

vista la puntuación obtenida por cada opositor, el Tribunal elevará propuesta a la Alcaldía para que por ésta se dé cuenta al Ayuntamiento del resultado de la oposición.

Comillas, 2 de julio de 1951.—El Alcalde, Pedro Conde.
1.616-O.

SAN SEBASTIAN

Se convoca el oportuno concurso de méritos entre Ayudantes de Ingeniero de Obras Públicas para la provisión de una plaza de Ayudante de Ingeniero con carácter exclusivamente eventual, que tendrá por duración solamente el tiempo de la realización de las obras de la presa del río Enobieta, sin que a la finalización de las mismas tenga derecho municipal alguno, aunque la prestación de los trabajos por el Ayudante que resulte designado, a satisfacción municipal, se considerará como mérito el día en que se cubra la plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Sección de Ingeniería de Obras municipales. El Ayuntamiento se reserva la facultad de poner término a la designación cuando lo considere conveniente, sin que al hacerlo se obligue al abono de ninguna clase de indemnización ni compensación de género alguno.

Dicha plaza tendrá que ser desempeñada obligatoriamente en la finca de Articutza, y estará dotada con el haber anual de diecisés mil quinientas pesetas, más una compensación por residencia de dos mil pesetas mensuales, vivienda, luz y carbón vegetal.

Cuántas solicitudes se presentaran serán admitidas en la Comisión de Aguas y Montes en un plazo de quince días laborables, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 3 de julio de 1951.—El Alcalde (ilegible).
4.648-O.

VILLAGARCIA DE AROSA

EDICTO

Se hace público que bajo mi presidencia o de la de quien delegue, se celebrará en el despacho de esta Alcaldía Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, el acto de la subasta de ampliación de las obras de reparación de la plaza de abastos de esta villa de Villagarcía, conforme a proyecto del Arquitecto don Juan Argenti Navajas, por el tipo de pesetas 189.500,08, incluidos todos los honorarios, incluso los de formación del proyecto. La presentación de los documentos exigidos se efectuará todos los días hábiles, hora de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta. En dicha Secretaría, y durante dicho plazo, se halla a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones y expediente.

Las proposiciones vendrán en pliegos cerrados y reintegrados convenientemente y con sujeción al modelo que al final se insertará, y estarán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poderes declarados bastante por cualquier Letrado residente en Villagarcía, o por el Letrado Asesor don José Rodríguez Pérez o Letrado don Francisco Rodríguez Molins, con residencia en Pontevedra y Caldas de Reyes, respectivamente. Se acompañará resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional en metálico o valores del Estado, de 3.790,42 pesetas, que se elevará a definitiva hasta el 4 por 100 del importe del remate. También es admisible para constituir ambas fianzas las cédulas de Cré-

dito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentarán además recibo de la contribución industrial y seguros sociales correspondientes.

El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, de cuya cuenta serán los gastos de anuncios en periódicos, «Boletines», actas de subasta, escrituras, reintegros, impuestos de todas clases, o sea de todos los gastos que origine este expediente desde su iniciación hasta su total perfección y ejecución.

El pago se hará con cargo a la transferencia de créditos, ya firme, del actual presupuesto extraordinario.

En cuanto al comienzo y terminación de las obras sanciones, Tribunales competentes, recepción provisional y definitiva y demás condiciones económicas y facultativas, se estará a lo especificado en los pliegos respectivos.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de núm. bien enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir en la ampliación de las obras de reparación de la Plaza de abastos de Villagarcía de Arosa, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villagarcía de Arosa, 4 de julio de 1951.
El Alcalde, Frutos Cerecedo Lapataz.
4.614-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BONET NINOT, S. A.

BARCELONA

La Compañía mercantil anónima Bonet Ninot, S. A., domiciliada en Barcelona, calle de Juncá, 33, tercero, ofrece en suscripción pública, conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, doscientas acciones al portador, de valor nominal cinco mil pesetas una, numeradas del 101 al 300, creadas en escritura de aumento del capital social, autorizada por el Notario de esta ciudad don Guillermo Alcover y Sureda, el día 25 de los corrientes; cuáles acciones podrán ser liberadas en metálico a la par, o bien por aportación de un inmueble en Barcelona, para fábrica, que sea aceptado por el Presidente de la Sociedad como aptos para las necesidades de ésta. Se admitirán suscripciones en dicho domicilio social dentro de los quince días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 28 de junio de 1951.—El Presidente, Julio Bonet Ninot.
4.634-P.

C A M P O

Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, S. A.

A partir del día 2 de julio próximo se hará el pago del dividendo complementario correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1950, acordado por la Junta general de accionistas, y consistente en un 2 por 100 a las acciones en circulación, con los impuestos a cargo del accionista.

Este dividendo será satisfecho contra cupón número 2 de las nuevas hojas de cupones, en las oficinas centrales de la Sociedad, en Madrid, calle de Recoletos, número 22.

Madrid, 28 de junio de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo de Colmenares y D. de Estrada.
4.643-P.

MANUFACTURAS VILAPLA, S. A.

LA GARRIGA

Esta Sociedad ha acordado poner en circulación y ofrecer a la suscripción pública, de acuerdo con el artículo cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947, treinta y dos acciones (32), de veinticinco mil pesetas (25.000) nominales cada una, al tipo de la par.

Las peticiones de suscripción podrán formularse a don Vicente Montal Artigas, Agente de Cambio y Bolsa, rambla de Cataluña, número 16, primero, durante las horas hábiles de oficina, y desde el día 16 de julio al 5 de agosto próximo.

La Gerencia, Manufacturas Vilaplá, Sociedad Anónima
4.644-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 80.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 240.001 al 320.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica del Cantábrico».

El 75 por 100 de estas acciones lleva estampillada la nota de «Intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

4.661-O.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores que han sido emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica del Cantábrico»:

50.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, al interés del 6 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año y amortizables en el plazo de cuarenta años, a partir de 1955, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad emisora la facultad de adelantar, total o parcialmente, la amortización, cuando lo estime oportuno.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

4.662-O.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE PARCELACIONES, S. A.
(C. I. P. A. R. S. A.)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos sociales, y a fin de deliberar sobre los extremos a que se refiere el mismo, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 19 de julio, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, Preciados, 37, primero izquierdo.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los propios Estatutos.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meirás Otero.

4.658—P.

S. A. ACCESORIOS INDUSTRIALES

MADRID

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para el día 17 de julio próximo, a la cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, 26, segundo derecho, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1950 y gestión del Consejo.

Con arreglo a lo dispuesto en el mismo artículo noveno, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja Social hasta el día 15 de julio próximo, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 30 de junio de 1951.—El Secretario del Consejo, L. Arisqueta.

4.655—P.

INMOBILIARIA MONTANESA, S. A.

A partir del 15 de julio se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, a cuenta del actual ejercicio, el pago de un dividendo de cinco pesetas, libre por acción, contra entrega del cupón número 3.

Torrelavega, 1 de julio de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.656—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de «Cinematografía Española Americana, Sociedad Anónima», contra doña Elena Arizmendi Simancas, asistida de su esposo, don Miguel Monter, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y separadamente cada una de ellas, la participación perteneciente a la deudora en las siguientes fincas:

Casa en Madrid, calle de San Vicente Alta, número 15 moderno, de cabida ciento setenta y nueve metros y doscientos treinta y ocho milímetros, equivalentes a dos mil trescientos ocho pies y cinco octavos de pie. Linda: derecha, entrando, con casa número diecisiete, de herederos de don Juan Barnardino Llana-dera; izquierda, con la casa número trece, de don Pedro Gerta; espalda, con la casa número diez moderno de la calle Cruz del Espíritu Santo, propiedad de doña María Rivero, y por su frente, con la calle de San Vicente Alta. La partici-

pación perteneciente a doña Elena Arizmendi en esta finca es la de dos terceras partes de la misma.

Casa en la calle de Fray Ceferino González, número diez novísimo, en esta capital, de cabida tres mil trescientos veinticinco pies cuadrados, y un octavo de pie, equivalentes a doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados y diecisésis centímetros cuadrados. Linda: por la media Derecha, con la casa número diez de dicha calle, propia de don Ignacio González; izquierda, con la número 14, propiedad de don Isidro Sanz, y por el testero, con la casa de la Rivera de Curtidores, de los herederos de don José Acebo, señalada con el quince. La participación perteneciente en este inmueble a la demandada y que es objeto de subasta es de dos décimas partes.

El remate de dichas participaciones de fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, el día doce de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas participaciones de fincas salen a subasta por segunda vez y por los tipos de doscientas tres mil novecientas setenta y siete pesetas diecinueve céntimos, en cuanto a la participación de finca de la calle de San Vicente Alta, y por el de setenta y tres mil trescientas diecisiete pesetas sesenta céntimo en cuanto a las participaciones de la otra finca, o sea el setenta y cinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de las participaciones de finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a tres de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario (ilegible).

4.627-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad Anónima Construcciones Inmobiliarias, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Los derechos que puedan corresponder a la entidad quebrada en la propiedad de las parcelas de terreno adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con metálico de Construcciones Inmobiliarias, S. A., y enumeradas en los apartados A), B), C), D), E), F), G) y H) del pliego de condiciones; y

La propiedad de los quinientos treinta y un inmuebles que se citan a continuación, los cuales forman la Zona Primera del plano de la denominada «Ciudad Jardín» o «Barriada de Casas Baratas», de la ciudad de Cartagena, construidas por Construcciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima (C. I. S. A.), sobre parte de los solares referidos, en el siguiente estado:

A) Ciento sesenta y cinco viviendas completamente terminadas, distinguidas con los números del 1 al 50, 52, 53, 55 al 61, 101 al 145, 181 al 234, 245, 302, 327, 328, 333, 395 y 406.

B) Ochenta y dos viviendas con el 89 al 99 por 100 de construcción, señaladas con los números 54, 146 al 148, 235, 238, 242, 289 al 301, 303 al 309, 314 al 326, 329 al 332, 334, 384, 385, 391 al 402, 407 al 409, 411 al 413, 422, 429 al 435, 439, 440, 442, 444 al 448, 460 al 464.

C) Treinta y tres viviendas con el 76 al 88 por 100 de construcción, señaladas con los números 236, 237, 239 al 241, 243, 244, 246, 247, 249 al 251, 310 al 313, 386 al 390, 410, 417 al 421, 423, 424, 428, 441, 443 y 449.

D) Veintiuna viviendas con el 51 al 75 por 100 de construcción, señaladas con los números 248, 252, 392, 394, 529 al 536, 540 al 545, 547, 548 y 550.

E) Setenta y cuatro viviendas con el 35 al 50 por 100 de construcción, señaladas con los números 254 al 262, 269, 381 al 383, 393, 415, 416, 425 al 427, 537 al 539, 546, 551 al 559, 560 al 565, 567 al 569, 573 al 582, 584 al 592, 697 al 699, 712 al 716, 741, 758 al 762.

F) Ciento cincuenta y seis viviendas con el 1 al 34 por 100 de construcción, señaladas con los números 263 al 268, 403 al 405, 414, 436 al 438, 549, 566, 570 al 572, 583, 593 al 602, 700 al 711, 717 al 740, 742 al 757, 763 al 772, 869 al 934.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Cartagena, el veinte de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince millones doscientas cuarenta y ocho mil quinientas ochenta pesetas con ochenta y seis céntimos, importe del 75 por 100 del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos, el ramo de títulos y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en Secretaría y este último también en el Juzgado de Cartagena, donde pueden ser examinados por los licitadores, quienes deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.651—A. J.

E L C H E

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor don Silvino Alonso García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en proveído de esta fecha dictado en autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Bartolomé J. Martínez Balbrea, en representación de la entidad de esta plaza «Fabricantes de Suelas de Cauchó Aglomerado, S. A.», contra doña Balbina, don Emilio, doña Máxima, doña Encarnación y doña Constantina Alonso Orallo, como hijos de la finada doña Rafaela Orallo Tercero, así como a cuantos se crean interesados en la sucesión y herencia de la misma o resulten ser sus representantes legítimos sobre cumplimiento de obligaciones, al am-

paro de los artículos 453 y 454 del Código Civil, se ha acordado emplazar por segunda vez a citados demandados y demás interesados mencionados, en atención a ignorarse sus domicilios y circunstancias, por edictos, para que dentro del término de seis días se personen en legal forma en aludidos autos, bajo los apercibimientos legales oportunos, pues de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandantes aludidos, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Elche a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4.628-A. J.

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Por el presente edicto se saca en venta en pública subasta por segunda vez y por el precio de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (que es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera), el siguiente inmueble:

Edificio formado por dos casas, compuestas de planta baja, principal y segundo, existiendo sobre esta última planta los servicios de azoteas, lavaderos y porteras. Cada una de estas casas tiene dos viviendas en cada planta, por lo que el edificio está formado por doce viviendas. Hacen frente a la calle Martínez Maldonado, de esta ciudad, y se señalan con los números 44-1.^o y 44-2.^o La casa número 44-1.^o linda: al Norte, o sea al fondo, en línea de 14 metros, con patio de la número 44 de la misma calle o solar en que está construida; al Sur, o sea a su frente, con la citada calle; al Este, o sea su derecha, entrando, con la número 42 de la misma calle, y al Oeste, o sea su izquierda, con el paso que sirve de entrada a la casa número 44 de la tan aludida calle. La casa número 44-2.^o linda: al Norte, o sea a su fondo, en línea de 14 metros, con patio y edificación de la casa número 44 de la calle de Martínez Maldonado; al Sur, o sea a su frente, con dicha calle; al Este, o sea su derecha, entrando, con el paso que sirve de entrada a la casa número 44 de la misma, y al Oeste, o sea su izquierda, con la casa número 46, también de la citada calle. La superficie total del grupo o edificio descrito es de quinientos sesenta y ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados, de los cuales se destinan a patios cuarenta y un metros sesenta y seis decímetros, siendo la superficie de la parte de piso que se extiende sobre el pabellón de industria de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Martínez Maldonado de sesenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Las dos casas de referencia lindan entre sí a partir desde la planta principal hasta la azotea, formando cobertizo sobre el paso de acceso a la número 44. Los linderos generales del edificio descrito son: frente, calle de Martínez Maldonado; derecha entrando, casa número 42; izquierda, casa número 46 de la misma, y fondo, patio de la casa número 44 y pabellón existente en el mismo, sobre cuyo solar se encuentra construido el edificio.

Para el remate se ha señalado el día 16 de agosto próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, advirtiéndose que los autos que se expresarán y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—

re—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el anteriormente expresado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, y, por último, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así lo tengo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue a instancia del Procurador don Agustín Moreno, en nombre del Banco de España, contra el inmueble descrito especialmente, hipotecado por don Francisco Ortiz Gómez.

Dado en Málaga a 22 de mayo de 1951. El Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, José Cabra. 4.630—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

TOBARRA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
El Secretario del Juzgado Comarcal de Tobarra (Albacete).

Doy fe: Que en la demanda de cognición presentada por doña Juana Martínez García, mayor de edad, viuda, propietaria, de esta vecindad, con domicilio en Generalísimo Franco, número 8, sobre cumplimiento de contrato, contra María Josefa Espinosa García, mayor de edad, viuda, vecina que fué de la ciudad de Hellín y hoy en paradero desconocido, ha recaído providencia, que literalmente dice así:

En la villa de Tobarra a trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Por presentada la anterior demanda con los documentos en la misma mencionados; examinada de oficio la competencia de este Juzgado, se declara competente el mismo para conocer del proceso de cognición que se entabla; se tiene por parte a doña Juana Martínez García, asistida de Letrado, entendiéndose con ella las sucesivas actuaciones; se admite la demanda, que se sustanciará por los trámites prevenidos en la base décima de la Ley de Justicia Municipal de 19 de julio de 1944, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, de conformidad a lo establecido en el artículo 269 de la Ley Procesal Civil, emplácese por medio de anuncio, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, a contar del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, la cual se encontrará a su disposición durante dicho plazo en esta Secretaría, y su copia, y caso contrario continuará el procedimiento sin más citarla ni oírla, conforme a lo dispuesto en las vigentes leyes de Justicia Municipal y Enjuiciamiento Civil, que regulan este procedimiento. Expedíase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido, de conformidad a lo solicitado.

Lo manda y firma don Juan María Lozano Sanchez, Juez comarca de esta villa, de lo que doy fe.—Juan María Lozano.—Ante mí, J. Martínez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación y de emplazamiento o traslado a la parte demandada, en ignorado paradero, e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extiendo la presente, que autorizo en Tobarra a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—J. Martínez.

4.628-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

HERNANDEZ PEREZ, José; nacido en Lucainena de las Torres (Almería) el día 24 de diciembre de 1918, hijo de José y Francisca, soltero, mecánico, últimamente vecino de Lezo (Guipúzcoa), hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 233 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián a constituirse en prisión.—5.253.

SAN EMETERIO RUIZ, Salvador; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Barros, Los Corrales de Buelna, y domiciliado últimamente en Barrios; procesado por lesiones en sumario número 241 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—5.254.

GARCIA RUIZ, Salvador; natural de Albal, soltero, labrador, de diecinueve años de edad, hijo de Emilio y de Carmen, domiciliado últimamente en Picasent, calle de Santa Teresa, 28; procesado por robo en causa 102 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia para constituirse en prisión.—5.255.

BULPE OLIVA, Enrique; de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, hijo de José y de Carmen, natural de San Fernando, vecino que fué de Larache; y

TORREJON RODRIGUEZ, José; de diecinueve años, soltero, churro, hijo de José y de Joaquina, natural de Tarifa y vecino que fué de Algeciras, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados por robo en sumario 69 de 1950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—5.257.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual domicilio del familiar más próximo de Gaspar Molina Rodriguez, fallecido en accidente de trabajo en término de La Lastra (Tudanca), se cita a dicho familiar de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Cabuérniga para que lo verifique dentro del plazo de cinco días al objeto de ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la Ley Procesal Criminal en el sumario 14 de 1944, inciado por dicho accidente.

Dado en Cabuérniga a diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.706.

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción del partido en el sumario número 137 de 1951 por daños, se cita por medio de la presente a Enrique Nepi a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para recibirle declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Castellón, 18 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—4.773.